



Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 10:15 horas, del día viernes 01 de julio de 2022, en la sala Martha Hildebrandt Pérez – Treviño del Edificio Haya de La Torre – Congreso de la República, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria integrada por congresistas de la república encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA), y las entidades del estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardar de la comunidad Nativas, Caseríos, Centros Poblados y concesiones Forestal de la región Ucayali, conforme al artículo 35° - Literal b) del reglamento del congreso hasta por un periodo de 180 días hábiles, bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza.

El presidente, saludó a los señores congresistas y solicitó al secretario técnico pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente.

Con la asistencia de los señores Congresistas José Enrique Jeri Oré, Francis Jhasmina Paredes Castro, y Juan Carlos Mori Celis, se inició con el quorum reglamentario la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria.

El Congresista Guillermo Bermejo Rojas presento su justificación con el oficio N° 128-2022-GBR-CR.

Posteriormente se incorporó a la sesión el congresista Eduardo Salhuana Cavides.

El presidente indica que se inicia la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria con el quorum reglamentario, en la sala Martha Hildebrandt Pérez – Treviño del Edificio Haya de La Torre y a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

DESPACHO.

El Presidente manifestó que el equipo técnico de la Comisión ha enviado a los correos electrónicos de los Congresistas, los documentos para la presente sesión.

INFORMES

El Presidente informo que el día lunes 11 de julio a las 10:00 horas, se llevara a cabo la segunda sesión descentraliza en la ciudad de Mazuco y el día 12 de julio continuara la misma en la ciudad de Puerto Maldonado, ambas en la Región de Madre de Dios.

Para dicha sesión se está invitando al Gobernador Regional de Madre de Dios, los Alcaldes Provinciales, Distritales de la jurisdicción correspondiente, Gerente Regional General de Control de la Contraloría General de la Republica de Madre de Dios, Gerente Forestal y de Fauna Silvestre, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Madre de Dios, Jefe de la División Antidrogas de Madre de Dios, Autoridades y Organizaciones Sociales de la Región.

Solicitó si existe algún informe por parte de los congresistas, no habiendo informes se pasó a la siguiente estación.

PEDIDOS

El Presidente dio la palabra al Congresista Juan Carlos Mori Celis, solicitó agilizar los trámites de la información que se obtuvo en la ciudad de Iquitos con información bastante relevante que se tiene que hacer llegar al Ministerio Del Interior, Presidencia del Consejo de Ministros, sobre la realidad en la que se encuentra el tema del narcotráfico en la Región de Loreto, donde existen puntos de vital importancia que han sido informados por propios pobladores

como el APU en la zona de Alto Putumayo, que se deberían ya tomar acciones inmediatas por parte del Ejecutivo.

El presidente informo que se ha trasladado el pedido a la secretaria técnica, la misma que está realizando la transcripción del audio (aproximado de 9 horas), y que para la próxima reunión se tendrá el informe correspondiente, tratándose de temas muy delicado en la región Loreto.

No se registraron más pedidos de los señores congresistas.

ORDEN DEL DÍA:

El presidente, da la bienvenida al señor Juan Carlos Galdos Tejada Presidente del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), el señor Gustavo Gabriel Vargas Castillo y al Señor Ángel Gilmer Ccari Galindo miembros del directorio de ENACO.

El presidente de la comisión sede la palabra al señor Juan Carlos Galdos, quien hace su intervención manifestando que se encuentra ante dicha comisión por la invitación cursada sobre la dinámica de ENACO, el cual articula la oferta y demanda tradicional y legal, de la hoja de coca, es un organismo oficial del Estado peruano de ejercer con carácter de exclusividad la comercialización e industrialización de la hoja de coca con fines lícitos dentro de la normativa específica.

Ante el proceso de reestructuración de ENACO, el Decreto Ley N° 22095, Decreto Ley N° 824, Decreto Ley N° 1241 y sus reglamentos, estos son elementos normativos que encargan con carácter de exclusividad: el acopio, industrialización y fiscalización de productores (padrón de productores año 1978- DL 22095), desde el día 02 de junio del 2022 ha asumido un nuevo directorio, cuyas primeras decisiones ha sido retorna la sede central de ENACO a la ciudad de Cuzco, se ha procedido a la remoción de la plana gerencial cuestionada dado los resultados que ha venido presentando la empresa que daremos a conocer, teniendo una situación precaria como es de conocimiento público.

Se han tomado acuerdos el 28 de junio del 2022 donde se garantiza la compra

de hoja de coca por parte de ENACO vía financiamiento, siendo una empresa adscrita a FONAFE, no recibe financiamiento del tesoro público; ENACO genera sus propios ingresos en base a la compra y venta de hoja de coca para fines tradicionales, también se tienen operación de industrialización y exportación de hoja de coca y de cocina para fines lícitos, básicamente para laboratorios farmacológicos en Europa (Escocia).

Se ha dispuesto la instalación de un sub grupo de trabajo número 2 denominado Mesa Técnica para el Fortalecimiento Institucional de la Empresa ENACO, a través de Resolución Ministerial N° 282-2021-PCM, con participación funcionarios de alto nivel, en coordinación con FONAFE para dar celeridad al proceso de selección de los directores (4 miembros y 1 presidente). Existen coordinaciones con el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional del Perú para combatir de manera frontal contra el contrabando de hoja de coca que afecta la sostenibilidad de la empresa ENACO, la DIGESA y el MINSA desarrollara fiscalizaciones con las empresas que ofrecen derivados de coca, existe un convenio de cooperación institucional dada la verificación, en el mercado existen productos que se elaboran en base a hoja de coca, la materia que utilizan no es obtenida de canales formales (a través de ENACO) sino por canales informales.

Con relación al impuesto general a las ventas (IGV) se tiene que hacer un estudio con las propuestas para ser evaluado y se den alternativas de solución, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través de la secretaria general de gestión social y dialogo debe continuar con la relación entre empresas y funcionarios que tengan que ver en relación a la hoja de coca y la venta de productos derivados.

DEVIDA deberá gestionar para promover la generación de producto alternativos que tengan mercado, el Ministerio de Agricultura y Riego (MIDAGRI), impulsará programas sectoriales con la diversificación de productos alternativos (AGRO RURAL y AGRO IDEAS).

Como se ha mencionado ENACO compra hojas de coca de las zonas autorizadas, empaca y luego las vende en las zonas tradicionales de consumo relación que en los últimos años se ha roto.

Los almacenes de ENACO se encuentran abarrotados de hoja de coca producto que no tiene posibilidades de ser colocados en el mercado tradicional

porque las condiciones de calidad de este producto, hacen que sean rechazados este producto sin poder salir de los almacenes, ENACO está subsistiendo con préstamos que les da FONACE que actualmente bordean en un aproximado los S/. 13 000000 (trece millones de Soles), con la inyección de préstamos se ha comprado producto a los productores tradicionales, sin posibilidad a venta, esto es perjudicial, sin tener ingresos, con préstamos y con stock de hoja de coca por el monto de S/. 18 000000 (dieciocho millones soles), tenemos un pasivo de S/. 31000000 (treinta y un millones de soles), el pedido de los productores es que garanticemos la compra del producto, esto se puede hacer comprando hojas de coca que respondan las exigencias del mercado en términos de calidad, somos capaces de colocarlo en el mercado logrando las condiciones adecuadas, de tal manera se logran los ingresos para cumplir con la compra del producto con el apoyo del Estado; tenemos un problema muy grande que es el stock de hoja de coca, inmanejable para nosotros que de ninguna manera puede ser colocado en el mercado y cuyo destino o alternativa para la industrialización es poco probable atentando contra una política comercial adecuada.

En cuanto al presupuesto de ENACO, con un marco presupuestal de S/. 43, 000,000 (cuarenta y tres millones de soles), actualmente ENACO va a terminar el año con el octavo año de pérdidas acumuladas siendo estos últimos años los más críticos que se refieren al sobre stock que contamos, a tal modo que el almacén central en la ciudad de Cuzco que tiene una capacidad de aproximadamente de 100 mil arrobas, se ha tenido que alquilar un almacén adicional para albergar más hoja de coca, y en los almacenes de compra las condiciones climáticas no son las adecuadas también tenemos producto, se cuenta con producto en todos los almacenes incluso en Quillabamba.

La compra de hoja de coca se cerró el año 2021 con 1311 toneladas, el año anterior 2020 se llegó a comprar 2161 Ton. (Dos mil ciento sesenta y uno toneladas), ese pico genera el problema desde ahí tenemos hoja de coca en los almacenes.

Los precios de compra de hoja de coca que maneja ENACO actualmente tiene un valor de S/. 147.50 la roba de hoja primera, S/. 118.00 inca e industrial, en la práctica solo se compra hoja de coca inca, las otras clases se compran en niveles marginales 5% o 6%, el problema subsiste ya que la hoja que

compramos sale en muy pequeñas proporciones y de ciertas zonas de preferencias marcadas por el consumidor caso Cosmipata. En el año 1978 se hizo una estadística de productores legales empadronados oscila 25 159 (veinticinco mil ciento cincuenta y nueve), incrementándose un grupo 9 305 más, dando un total de 34 464 (treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro) productores reconocidos por ENACO con 21 692 (veintiún mil seiscientos noventa y dos) hectáreas declaradas y una producción estimada de 11 000 Ton. (once mil toneladas, datos referenciales); los mercados internacionales la exportación de hoja de coca más relevantes son a Estados Unidos (Stephan Company) año 2020 con 148 kilos o litros por un monto de S/ 2,892,945 y las exportaciones para fines farmacológicos al Reino Unido año 2021 con 330 kilos o litros por un monto de S/ 2,624,258, el resto son operaciones muy marginales, esto tiene una explicación la convención única de estupefacientes De New York de 1961 indica que la hoja de coca está en la lista número uno de estupefacientes considerándose como una droga con una excepción para productos saporíferos se puede hacer una exportación para la Stephan Company, que dicen que es para la cocaína algo que no podría afirmar eso, porque el resto de exportaciones seguramente salvando una serie de procesos burocráticos de exportación son productos muy marginales, que nos abren la posibilidad de darle un mayor impulso pero complicado ya que actualmente nuestra principal operación de exportación es para fines farmacológicos al Reino Unido y hoja de coca para la Stephan Company en Estados Unidos. Concluye advirtiendo que el remplazo de ENACO por una instancia regulatoria como lo propone DEVIDA tendría un alto impacto social, ya que ENACO está inserto en la política nacional de la lucha contra las drogas, teniendo una serie de aristas siendo una de ellas el control de la hoja de coca para fines tradicionales así lo dice la convención única de estupefacientes, del cual el Perú es firmante por ello debe haber una instancia que supervise y controle la comercialización y consumo de la hoja de coca, pasarlo a una instancia regulatoria traería problemas con incumplimiento de una normativa internacional y luego el impacto social sería negativo, ya que ENACO tiene fuerte vinculación con la zona tradicional de cultivo en las principales zonas cocaleras del Perú.

ENACO está pasando por una situación precaria al borde colapso y precaria no

se niega, pero no olvidemos que INEI indica que el consumo de hoja de coca para fines tradicionales es de 12 000 Ton. (doce mil toneladas), este año está cerrando con 700 Ton. (toneladas) su participación en el mercado, debiendo adecuadas políticas para poder crecer, solicito a nombre del directorio reconsiderar la posición de DEVIDA, para que ayude a salir a ENACO de su crisis.

El presidente de la comisión solicita a los señores congresistas si tienen alguna pregunta o duda de acuerdo a la exposición vertida por el invitado; presidente solicita a la secretaria técnica se remita el material audio visual a los congresistas, dado que la congresista Francis Paredes solicita tener conocimiento.

El presidente refiere que ENACO tiene la proyección de compra de 2500 Ton. (toneladas), información que se ha obtenido respecto del periodo anterior. Sin embargo, se tiene conocimiento que la proyección en este año es de 700 Ton., menos de la tercera parte de la proyección anterior, por otro lado 12 000 TonM³ (doce mil toneladas métricas) es la que se estima para el consumo tradicional e industrial y solamente en Loreto se está produciendo más de 60 toneladas por información obtenida. ¿Cómo revertimos esa situación?

El presidente del Directorio de ENACO, dijo que desde el año 2012 las ventas de hoja de coca han pasado de 2060 toneladas (dos mil sesenta toneladas). Aproximadamente 20% del mercado, pero teniendo una decreción cerrando el año 2021 con 856 ton (ochocientas cincuenta y seis toneladas) de ventas, básicamente lo que compra ENACO lo vende con un techo de 12 mil toneladas, pero por razones de mala gestiona comercial se ha ido reduciendo nuestra participación en el mercado llegando a los mínimos como lo expresamos, en conclusión, vendemos poco y compramos demás.

Demanda hay, es lo que dicen los estudios, pero nosotros por presión social y por inyección de capital que nos brinda FONAFE hemos comprado producto, pero no hemos contado con la capacidad de colocarlo en el mercado, en los años 2020, 2021 y lo que va del 2022, por ello se tienen los almacenes llenos de producto las cifras advierten que, si existe consumo de hoja de coca de manera tradicional básicamente en la zona sur, centro y costa del Perú.

En Loreto no contamos con oficina de compra de hoja de coca de ENACO, por ello no podemos hacer interpretaciones ya que no forma parte del mapeo de

ENACO, ni manifestar opinión sobre ello.

El Presidente de la Comisión expresa que es lamentable lo que nos expone y pregunta desde cuando han asumido como nuevo directorio de ENACO.

Juan Carlos Galdos manifiesta que desde el día 02 de junio fueron designados miembros del directorio, su condición ha variado en la quincena de junio como Presidente del Directorio.

El Presidente de la Comisión, dijo que no teniendo mucho tiempo en el directorio solicitará por escrito un informe del balance de la gestión anterior de ENACO, por cuanto se necesita información histórica.

El Presidente de ENACO advierte que se han tomado disposiciones a la Gerente General encargada que, en tanto se haga el proceso de designación de los nuevos directores designado es que se realice una auditoría de corte que traerá consigo resultados que van a ser alcanzados al despacho de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, que preside.

El Presidente de la Comisión agradece, teniendo muchos datos y preguntas esperando se haga llegar la información respecto de la auditoria de corte, acotando que el fin de esta comisión es buscar la solución al grave problema que se tiene, el incremento del narcotráfico en el Perú, teniendo conocimiento que en Loreto donde se ha pasado de 1500 hectáreas a 45 000 hectáreas de producción de hoja de coca en el corto periodo de un año, en Ucayali entre el año 2020 y 2022, se han implementado 52 pistas de aterrizaje clandestinas utilizadas por el narcotráfico y ni Loreto ni Ucayali están el mapa de ENACO.

El Presidente de la Comisión le sede la palabra al señor Gustavo Gabriel Vargas Castillo miembro del directorio de ENACO.

El señor Gustavo Gabriel Vargas Castillo manifiesta que un aspecto importante que viene atravesando ENACO, sobrepasa la capacidad y no está en nuestra competencia la identificación de zonas, que las conocemos por estar inmersos en el asunto, ejemplo el distrito de Megantoni está presentando

cultivo de hoja de coca, donde ENACO no puede hacer mayor gestión ya que se hizo un estudio que data de 1978, el aspecto principal ante la reducción de la captación de hoja de coca es un tema interinstitucional la articulación en los últimos 20 años ha sido deficiente, se necesita la presencia del Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y del Ministerio Público, ya que hay hoja de coca que no viene por el canal formal, no hay una articulación real, concreta que permita tener el soporte de captación de hoja de coca para fines tradicionales, el mercado informal sobrepasa la capacidad de ENACO. Las 12 000 Ton. (doce mil toneladas) buena parte está en el narcotráfico y en el mercado para consumo tradicional ellos venden más coca que la misma empresa, necesitando articular con esas instancias siendo estos puntos de debates en el último directorio, por ello se solicita el apoyo de esta Comisión para el soporte en los temas referidos.

Seguidamente el presidente sede la palabra al señor Ángel Gilmer Ccari Galindo miembro del directorio.

El señor Ángel Gilmer Ccari Galindo, señala que ENACO fue creado en el año de 1979 como parte de una estrategia de lucha contra el narcotráfico, condiciones que a la fecha ha variado se pretendía enfrentar el narcotráfico como una estrategia en la cual ENACO podría comprar esa hoja de coca, en la actualidad ENACO compra solo 1% del total de la producción de hoja de coca a nivel nacional, eso implica que es muy limitada su intervención, concentrándose solo en la compra tradicional en el Departamento de Cuzco un 85% de la producción de hoja de coca. Por ello es necesario pensar si ENACO cumple el rol de enfrentar el narcotráfico necesariamente, una cosa es comprar la hoja de coca tradicional y otra es intentar contralar el total de producción de hoja de coca, plantando que existan más reuniones que vinculen al Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Directorio de ENACO.

El presidente de la comisión plantea una pregunta referente a ¿Cuál es el precio de compra que maneja ENACO respecto a la hoja de coca en sus tres tipos?.

El Presidente del Directorio de ENACO, dijo que la hoja de coca de primera

cuesta S/147.50 soles, S/.118.00 la inca y S/82.60 la industrial, incluido el IGV. Existiendo una confusión ya que algunos productores indican que el precio es de S/100.00 de inca ya que no advierten los S/18.00 de IGV que asume ENACO que es una roba de hoja de coca que pesa 11.5 kilogramos.

El Presidente de la Comisión dijo que el Poder Ejecutivo pretendería comprar más de 160,000 Toneladas (ciento sesenta mil toneladas) de hoja de coca que producen los productores cocaleros del Perú (legales e ilegales) ¿Cuál es el presupuesto actual que maneja ENACO para la compra de hoja de coca?

El Presidente del Directorio de ENACO, informó que el presupuesto actual para compra fluctúa los S/. 30,000,000 (treinta millones de soles) aproximadamente, de acuerdo a los planes operativos es un marco presupuestal, de eso solo se está cumpliendo una mínima parte con aportes del FONAFE (prestamos) que sirven actualmente para comprar 800 o 900 toneladas versus las 160 000, hay una gran diferencia no pudiendo llegar a las 1000 Ton. (mil toneladas) de compra.

El señor Ángel Gilmer Ccari Galindo, afirmó que lo que circulo en algunas redes y medios en cuanto que el Poder Ejecutivo pretendía comprar, es una mala interpretación a lo manifestado por el Premier en el VRAE, en ningún momento manifestó que se compraría esa cantidad de hojas de coca.

El Presidente de la Comisión - al no existir más preguntas de los señores congresistas- agradeció la presencia de los señores miembros del directorio de ENACO, por la información brindada a esta comisión que es de suma importancia para los objetivos que persigue la misma, poniendo en conocimiento que de ser necesario se les invitara nuevamente para recabar mayor información. Se suspende la sesión por breve término.

El Presidente dio la bienvenida a las señoras Jessica Quiroz Ruiz, Tabea Casique Coronado y Nelsith Sangama Sangama, Dirigentes de la Asociación Interétnica De Desarrollo De La Selva Peruana (AIDSESEP).

El Presidente le sede el uso de la palabra a la señora Jessica Quiroz Ruiz abogada de AIDSESEP

La señora Jessica Quiroz Ruiz abogada de AIDSESEP, dijo que desde la representación de pueblos indígenas solicita se puedan sustituir los cultivos, por cultivos que mejoren la economía indígena de los pueblos con participación de las mujeres y se mejore la alimentación de los pueblos indígenas, colaborando con el cambio climático, no se tiene entendimiento sobre cuál es el objetivo de la hoja o cuál es su impacto en la amazonia.

La señora Tabea Casique Coronado, manifiesta que AIDSESEP está preocupado por la situación que se vive en la Amazonia peruana, problema latente en las comunidades indígenas de la amazonia no es extraño el tema, pero las autoridades no tienen acciones concretas teniendo como consecuencia el asesinato de muchos líderes por defender sus territorios por parte de los narcotraficantes. Como líder de las organizaciones lo que se realiza es comunicar a las comunidades el cuidado de sus áreas geográficas, como pueblos amazónicos buscamos la protección de nuestros bosques. Sin embargo, vienen personas foráneas con la finalidad de hacer siembras ilícitas y captan a hermanos indígenas de las comunidades con engaños (pagos bien remunerados y trabajos) siendo capturados llevados al bosque, sin salir fácilmente, posteriormente son capturados (detenidos) mientras los verdaderos dueños no pagan las consecuencias, por desconocimiento y necesidad. Se desconoce las acciones y trabajo específico que hace DEVIDA en Ucayali, sugiriendo proyectos de manejo de economía indígena existiendo necesidad por parte de la población. No hay una articulación concreta por parte de las entidades del estado para brindar una atención a la problemática.

El Presidente de la Comisión informa a las señoras representantes de AIDSESEP, que se remitió un oficio indicando algunas preguntas respecto a lo que la comisión desea que sean absueltas, dando lectura a las mismas esperando se logren absolver.

La dirigente Jessica Quiroz Ruiz abogada de AIDSESEP, al respecto de la documentación en mención solicitando información, como representante de AIDSESEP dijo que no podría brindar información porque le corresponde al equipo técnico de DEVIDA contar con esa información relacionada a las preguntas trasladadas, como AIDSESEP reclamamos que se tenga en cuenta a los pueblos indígenas para la participación en los proyectos.

El Presidente solicita si alguna de las presentes conoce el tema de las comunidades nativas.

La Sra. Tabea Casique manifestando que es una organización en defensa de los derechos de pueblos indígenas, mas no es una entidad que contenga la información solicitada, que dicha información debería ser consultada al Ministerio del Interior porque al solicitar esa información los compromete, sin obtener defensa alguna como líderes ninguna entidad velaría por AIDSESEP.

El Presidente le sede la palabra a la dirigente Nelsith Sangama Sangama.

La señora Nelsith Sangama Sangama, agradeció al señor Congresista por la iniciativa de reunir y saber la problemática de los pueblos indígenas, acotó que ENACO y DEVIDA no tienen un trabajo articulado, con una información desactualizada las regiones de San Martín y Amazonas no están dentro de sus datos, que la documentación enviada ha sido muy corto el tiempo, invocando se realice una mesa de concertación entre AIDSESEP y DEVIDA; por los temas tocados el temor es de aparecer muertos más de los que ya se tiene por defender.

El Presidente de la Comisión, advierte que el oficio dirigido por la Comisión Especial Multipartidaria a AIDSESEP fue enviado con una semana de anticipación, por ello pregunto si algunas de las dirigentes de AIDSESEP ¿Han sido amenazadas en algún momento directamente por alguna persona o entidad para que no se hable del tema del narcotráfico?

La señora Nelsith Sangama Sangama, dijo que no ha sido amenazada, pero los hermanos en las comunidades que se encuentran a 6 o 8 horas vía fluvial son maltratados psicológicamente, amenazados con armas y votados de sus territorios, exactamente en la región San Martín.

El presidente dijo que entendiendo que no existe mayor intención de brindar información de las preguntas alcanzadas, se buscara otros mecanismos para recabar información dejando en claro que esta comisión se ha implementado para poder revertir los problemas de las comunidades indígenas debido al incremento del narcotráfico y el evidente fracaso de algunas instituciones del Estado, concluyendo que hay temores.

El presidente comunicó que los días 11 y 12 de julio los miembros de comisión estarán en la región de Madre de Dios, en la provincia de Puerto Maldonado, siendo muy importante que los líderes de las comunidades que son parte de la jurisdicción acercarse a la sesión de la comisión y en el mes de agosto en la región Ucayali, se agradece la participación de las dirigentes.

Finalmente el Presidente de la Comisión solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

No habiendo ninguna objeción se dio por aprobada el acta.

Siendo las 11 horas con 27 minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Elvis Hernán Vergara Mendoza
Presidente

José Enrique Jeri Oré
Secretario